



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 17 DE MAYO DE 2.017

RESOLUCION N°: 177-SRT-2017

EXPTE N°: 20.110/2017

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada en Comunicación Social, NAVARRETE, NOELIA MACARENA, D.N.I N°: 37.512.314; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**METODOLOGIA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL**" de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Licenciada en Comunicación Social, NAVARRETE, NOELIA MACARENA, D.N.I N°: 37.512.314 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**METODOLOGIA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL**" de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 17 de Abril de 2017 y por el termino de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.